



ADC/MPACH/BMS/GPC

DECLARA DESIERTA LÍNEA DE PRODUCTO N° 2 Y ADJUDICA LÍNEA DE PRODUCTO N° 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, CON EL ID 1590-7-L121, SEGÚN SE INDICA

SANTIAGO, 12 MAY 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 178

VISTOS: El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; el Decreto N° 31, de 2019, del Ministerio de Agricultura; las Resoluciones Exentas N° 129, de 2018 y N° 409, de 2019, ambas de la Subsecretaría de Agricultura; "las Solicitudes de Aprobación de Compras N° 102 y N° 103", de 2021, del Jefe del Departamento de TI de la Subsecretaría de Agricultura; la Resolución Exenta N° 156, de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura; y las Resoluciones N°s. 7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaría de Agricultura, en adelante también, "la Subsecretaría", requirió adquirir dos tipos de licencias, específicamente para La asistencia o soporte remoto, tipo TeamViewer y los certificados con el protocolo de seguridad en internet, destinados a los sitios web: www.minagri.gob.cl y www.achipia.gob.cl, todo lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1, de 2015, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las normas técnicas sobre sistemas y sitios web de los órganos de la Administración del Estado, y por otra parte, proporcionar herramientas esenciales para el soporte remoto efectuado por la mesa de ayuda informática de la Subsecretaría, tanto para el nivel central como para las Secretarías Regionales Ministeriales, según consta en las Solicitudes de Aprobación de Compra N° 102 y N° 103, de 2021, ambas del Jefe del Departamento TI.

2. Que, a fin de cubrir el citado requerimiento, se consultó el catálogo electrónico de convenio marco, donde se evidenció que licencias como las de la especie no se encuentran disponibles bajo dicho procedimiento de compra.

3. Que, de acuerdo con lo señalado anteriormente y a fin de responder a la solicitud del Departamento T.I., mediante Resolución Exenta N° 156, de 2021, de este origen, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y sus anexos, y se designó la comisión evaluadora para la licitación pública denominada: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", autorizándose el debido llamado.

4. Que, con fecha 26 de abril del año en curso, se publicó la licitación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, sitio web: www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1590-7-L121.

5. Que, entre los días 26 y 28 de abril del presente año estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas.

6. Que, la mencionada licitación fue publicada en 2 Líneas de productos, a saber, las siguientes:

Línea de producto	Detalle
1	Licencia TeamViewer o similar.
2	Licencia Wildcard SSL o similar.

7. Que, el cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de éstas ocurrió el día 03 de mayo de 2021, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un sólo oferente para la línea de producto N° 1, a saber:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	MYM Informática SpA	76.992.204-0

8. Que, para la línea de producto N° 2, denominada: "Licencia Wildcard SSL o similar", no se presentaron oferentes.

9. Que, revisadas las propuestas se evidenció que el proponente MYM Informática SpA, postuló con dos ofertas para la línea de productos N° 1 denominada: "Licencia TeamViewer o similar", cumpliendo ambas alternativas con los requisitos técnicos y de admisibilidad establecidos en la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para el proceso, por lo tanto, ambas ofertas avanzaron a la etapa de evaluación técnica y económica, motivo por el cual, las propuestas fueron aceptadas y declaradas admisibles en la apertura del proceso, según consta en acta de apertura electrónica de fecha 03 de mayo de 2021, documento que se acompaña al presente acto administrativo.

10. Que, los criterios para evaluar las ofertas para la Línea de productos N° 1, fueron establecidos en el numeral V de la ficha electrónica de la licitación, siendo estos los siguientes:

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
1. Precio	40 %
2. Plazo de entrega	25 %
3. Servicios adicionales	20 %
4. Inclusión laboral y/o género	10 %
5. Cumplimiento de requisitos formales	5 %
Total	100 %

11. Que, realizada la evaluación de las ofertas, la comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, y obtuvo el siguiente resultado:

Línea N° 1	Tipo de Licencia	RUT Proponente	Cumplimiento de requisitos formales 5%		Inclusión laboral y/o género 10%		Servicios Adicionales 20%		Plazo de entrega 25%		Precio 40%		TOTAL
			Cumple con lo establecido	5%	Cuenta con 1 factor	0%	0	0%	2	25%	\$ 1.150.000	40%	
MYM INFORMÁTICA SpA	AnyDesk por un año	76.992.204-C	Cumple con lo establecido	5%	Cuenta con 1 factor	0%	0	0%	2	25%	\$ 1.150.000	40%	70%
MYM INFORMÁTICA SpA	TeamViewer un año	76.992.204-C	Cumple con lo establecido	5%	No cuenta con factor	0%	0	0%	2	25%	\$ 1.910.000	24%	54%

Línea N° 2	Tipo de Licencia	RUT Proponente	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Inclusión laboral y/o género 10%	Servicios Adicionales 20%	Plazo de entrega 25%	Precio 40%	TOTAL
No se presentaron ofertas								

12. Que, el análisis de la evaluación presentada por la comisión fue el siguiente:

1.- Cumplimiento de requisitos formales (5%):

El proponente MYM Informática SpA, para ambas ofertas cumple cabalmente con los requisitos formales establecidos en las bases, obteniendo 100 puntos y ponderando 5% cada una.

2.- Inclusión Laboral y Género (10%):

El proponente MYM Informática SpA, no declara ningún factor para este criterio en ambas ofertas, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0% para cada una de ellas.

3.- Servicios Adicionales (20%):

El proponente MYM Informática SpA, en ambas ofertas no declara ningún factor para este criterio, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0% cada una de ellas.

4.- Plazo de Entrega (25%):

Las propuestas presentadas por MYM Informática SpA, indican un plazo de entrega de 2 (dos) días hábiles para ambas ofertas, aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación para el cálculo del plazo de entrega, ambas ofertas obtienen 100 puntos y ponderan 25% cada una.

5. Precio (40%):

Se aplicó la fórmula de cálculo establecida en el numeral V de las Bases de Licitación, para ambas licencias ofertadas por la empresa MYM Informática SpA, obteniendo el siguiente resultado:

Línea N° 1	Tipo de Licencia	Precio 40%	
MYM INFORMÁTICA SpA	AnyDesk por un año	\$ 1.150.000	40%
MYM INFORMÁTICA SpA	TeamViewer un año	\$ 1.910.000	24%

13. Que, de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la comisión evaluadora, ésta última ha determinado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, declarar desierta la Línea de producto N° 2 para la presente licitación, por no haberse presentado ofertas, y adjudicar la Línea de producto N° 1 a la empresa MYM Informática SpA, RUT: 76.992.204-0, en un monto máximo de \$1.368.500 (un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos pesos), valor con I.V.A. incluido, según lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo al resultado de la evaluación de la oferta, en donde la aludida empresa obtuvo 70% como puntaje final ponderado, según se indica en el cuadro de evaluación adjunto.

14. Que el análisis de la evaluación consta en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 05 de mayo de 2021, la que se adjunta y forma parte de la presente resolución exenta.

RESUELVO:

1. DECLÁRESE DESIERTA la Línea de producto N° 2, por no presentar ofertas, según lo previsto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios establece que: *“El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada”*, de acuerdo con lo consignado en las bases de licitación y lo expuesto en el acta de evaluación y proposición de adjudicación y/o deserción de la licitación de fecha 05 de mayo de 2021, como en la en la parte considerativa de la presente resolución exenta.

2. ADJUDÍQUESE la línea de producto N° 1 de la licitación pública denominada: “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”, e identificada en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, www.mercadopublico.cl con el ID 1590-7-L121, a la empresa MYM Informática SpA, RUT: 76.992.204-0, en la suma total de \$1.368.500 (un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos pesos), valor con I.V.A. incluido, por los motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución exenta, por haber obtenido el mayor puntaje ponderado en la evaluación de las propuestas, a saber 70%.

3. IMPÚTESE la suma total de \$1.368.500 (un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos pesos), valor con I.V.A. incluido, con cargo al subtítulo 29, Ítem 07, Asignación 001 “Programas Computacionales” del programa 01 del presupuesto vigente, de la Subsecretaría de Agricultura.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

5. EMÍTASE la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, al proveedor antes singularizado.

6. **DESÍGNESE** como contraparte técnica para la presente adquisición, al Jefe del Departamento T.I. de la Subsecretaría de Agricultura, o a quién lo remplace en dicha función.

7. **PÁGUESE** la factura por el producto requerido, una vez recibido conforme por la contraparte técnica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA


Felipe Vaché Jiménez
FELIPE VACHÉ JIMÉNEZ
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Compras y Contrataciones.
- Departamento T.I.



Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que el proponente MYM Informática SpA, postuló con 2 ofertas para la línea de productos N° 1 “Licencia TeamViewer o similar”, que cumplieron a cabalidad con los requisitos de admisibilidad de la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para el proceso.

La apertura y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de la licitación de fecha 03 de mayo de 2021, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, www.mercadopublico.cl.

Que la presente comisión, aplicó los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecidos en el numeral V de las Bases de la Licitación, siendo estos los siguientes:

“ V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
1. Precio	40 %
2. Plazo de entrega	25 %
3. Servicios adicionales	20 %
4. Inclusión laboral y/o género	10 %
5. Cumplimiento de requisitos formales	5 %
Total	100 %

1) Precio (40%):

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 2, en pesos chilenos, el precio neto por las licencias requeridas. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Precio mínimo} / \text{Precio evaluado}) * 100$$

2) Plazo de Entrega (25%):

Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 2, en días hábiles, el plazo de entrega de las licencias requeridas. El plazo comenzará a regir al día siguiente de la emisión de la orden de compra, a través del portal de Compras Públicas. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Plazo mínimo} / \text{Plazo evaluado}) * 100$$

Nota: El plazo de entrega no podrá superar los 10 (diez) días hábiles, sino la oferta será declarada inadmisibile.

3) Servicios adicionales (20%):

Se considerarán servicios adicionales cualquiera de los que se listan a continuación, según corresponda al tipo de licencia que postula, pudiendo también el oferente incorporar alguno no previsto en la nómina pero que agregue valor a su propuesta:



Licencia permite agregar nombres SAN
 Incorpora al menos un usuario o clave adicional a la solicitada
 Posibilidad de generar informes de gestión/acceso
 Informes sobre los accesos de usuario
 Múltiples sesiones por vez (más canales de los solicitados)
 Acceso y control de ordenadores en remoto.
 Gestión de dispositivos y personalización de aplicaciones.

El puntaje será asignado de la siguiente forma:

Más de un servicio adicional 100 puntos
Un servicio adicional 50 puntos
No declara servicios adicionales 0 puntos

4) Inclusión laboral y/o género (10%)

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N° 4:

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%)	Jóvenes trabajadores	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.
	Trabajadores de la tercera edad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de	1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
		<i>políticas no discriminatorias.</i>	
	<i>Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<i>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.</i>
	<i>Trabajadores situación de discapacidad</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<i>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.</i>

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
	Mujeres trabajadoras	<p>1- El oferente es una persona natural de género femenino.</p> <p>2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer.</p> <p>3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.</p>	<p>Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:</p> <p>1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).</p> <p>2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes.</p> <p>3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.</p>

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o **prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

***Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

Asignación de puntaje:

Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género: 100 puntos

Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género: 50 puntos

No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género: 0 puntos

5) Cumplimiento de requisitos formales (5%)

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1) Presentación de Anexos 1, 2, 3 y 4 según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.



- 3) *Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

Se asignarán los puntajes de acuerdo a lo siguiente:

- a) Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.*
- b) Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación y/o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.*
- c) No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

4.2 Mecanismo de Resolución de empates:

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio:

- 1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Precio".*
- 2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Plazo de Entrega".*
- 3. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Servicios Adicionales".*
- 4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Inclusión laboral y de género".*
- 5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales".*
- 6. Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl."*



Que, realizada la evaluación de las ofertas, la presente Comisión aplicó los criterios antes mencionados, junto a su pauta metodológica, y obtuvo el siguiente resultado:

Línea N° 1	Tipo de Licencia	RUT Proponente	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Inclusión laboral y/o género 10%	Servicios Adicionales 20%	Plazo de entrega 25%	Precio 40%	TOTAL
MYM INFORMÁTICA SpA	AnyDesk por un año	76.992.204-0	Cumple con lo establecido 5%	Cuenta con 1 factor 0%	0 0%	2 25%	\$ 1.150.000 40%	70%
MYM INFORMÁTICA SpA	TeamViewer un año	76.992.204-0	Cumple con lo establecido 5%	No cuenta con factor 0%	0 0%	2 25%	\$ 1.910.000 24%	54%

Línea N° 2	Tipo de Licencia	RUT Proponente	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Inclusión laboral y/o género 10%	Servicios Adicionales 20%	Plazo de entrega 25%	Precio 40%	TOTAL
No se presentaron ofertas								

El detalle de la evaluación con los puntajes asignados se presenta en cuadro de evaluación que se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta de Evaluación, el análisis efectuado por la presente comisión evaluadora para la línea de producto N° 1 en evaluación, es el siguiente:

1.- Cumplimiento de requisitos formales (5%):

El proponente MYM Informática SpA, en ambas ofertas cumple cabalmente con los requisitos formales establecidos en las bases, obteniendo 100 puntos y ponderando 5% cada una.

2.- Inclusión Laboral y Género (10%)

El proponente MYM Informática SpA, no declara ningún factor para este criterio en ambas ofertas, motivo por el cual obtiene 0 puntos y pondera 0% cada una.

3.- Servicios Adicionales (20%):

El proponente MYM Informática SpA, en ambas ofertas no declara ningún factor para este criterio, motivo por el cual obtiene 0 puntos y pondera 0% cada una.

4.- Plazo de Entrega (25%)

Las propuestas presentadas por MYM Informática SpA, indican un plazo de entrega de 2 (dos) días hábiles para ambas ofertas, aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación para el cálculo del plazo de entrega, obtienen 100 puntos y ponderan 25% cada una.



5. Precio (40%):

Se aplicó la fórmula de cálculo establecida en el Numeral V de las Bases de Licitación, para ambas licencias ofertadas por la empresa MYM Informática SpA, obteniendo:

Línea N° 1	Tipo de Licencia	Precio 40%	
MYM INFORMÁTICA SpA	AnyDesk por un año	\$ 1.150.000	40%
MYM INFORMÁTICA SpA	TeamViewer un año	\$ 1.910.000	24%

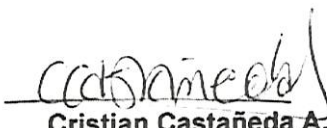
Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado, la Comisión Evaluadora estimó pertinente recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, declarar desierta la Línea N°2 para la presente licitación, por no presentarse ofertas, y adjudicar la Línea N°1 a la empresa **MYM Informática SpA**, RUT: 76.992.204-0, en un monto máximo de \$1.368.500 (un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos pesos), valor con IVA incluido, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación, y obtener el máximo puntaje ponderado de 70%.



Juan Vázquez C.
Jefe del Departamento T.I.
Subsecretaría de Agricultura



Karen Zuñiga C.
Encargada de Compras y
Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura




Cristian Castañeda A.
Profesional de Apoyo Departamento T.I.
Subsecretaría de Agricultura

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1590-7-1121 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"

Línea N° 1	Tipo de Licencia	RUT Proponente	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Inclusión laboral y/o género 10%	Servicios Adicionales 20%	Plazo de entrega 25%	Precio 40%	TOTAL
MYM INFORMATICA SPA	AnyDesk por un año	76.992.204-0	Cumple con requisitos formales 5%	Cuenta con 1 factor	0	2	\$ 1.150.000	70%
MYM INFORMATICA SPA	TeamViewer un año	76.992.204-0	Cumple con requisitos formales 5%	No cuenta con factor	0	2	\$ 1.910.000	54%

Línea N° 2	Tipo de Licencia	RUT Proponente	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Inclusión laboral y/o género 10%	Servicios Adicionales 20%	Plazo de entrega 25%	Precio 40%	TOTAL
No se presentaron ofertas								


Cristian Castañeda A.


JEFE DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
JEFE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA REGADURACIÓN
Juan Vasquez C.


Karen Zúñiga C.
Encargada de Compras y Contrataciones

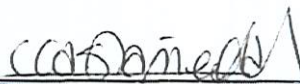
Profesional de Apoyo Departamento T.I.

Jefe Departamento T.I.

DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

Yo, **Cristian Castañeda Álvarez, Rut N° 15.583.614-8, Profesional de Apoyo Depto. T.I.**, con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación a la Licitación Pública ID 1590-7-L121, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso de Licitación ID 1590-7-L121, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



**Cristian Castañeda Álvarez
Rut N° 15.583.614-8**

Santiago, 26 de abril de 2021

DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

Yo, **Juan Vásquez Carrasco**, Rut N° 15.493.111-2, Jefe Depto. T.I. de la **Subsecretaría de Agricultura**, con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación a la Licitación Pública ID 1590-7-L121, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso de Licitación ID 1590-7-L121, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



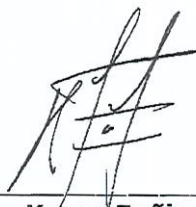
Juan Vásquez Carrasco
Rut N° 15.493.111-2

Santiago, 26 de abril de 2021

DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

Yo, **Karen Zuñiga Caneo**, Rut N° 12.031.670-2, Encargada de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura, con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación a la Licitación Pública ID 1590-7-L121, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso de Licitación ID 1590-7-L121, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



Karen Zuñiga Caneo
Rut N° 12.031.670-2

Santiago, 26 de abril de 2021

ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
(Persona Jurídica)

29 de abril de 2021

Patricio Godoy Calderón, RUT 13.479.974-9, representante legal de la Empresa MYM Informática SpA, RUT 76.992.204-0, de acuerdo con el llamado a la Licitación Pública y a sus respectivas bases de licitación, denominado, también, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA" a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, declaro, bajo juramento:

Que no afectan a este oferente ni a la empresa antes individualizada, de la cual el declarante es su representante legal, las incompatibilidades previstas en el Artículo 4°, inciso 6°, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El inciso sexto del artículo 4° de la Ley No. 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establece que "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley No. 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

Que no afecta a este oferente haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

Que no afecta a este oferente haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

Que para los efectos previstos en el Artículos 4°, inciso 2° y 11°, de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, Si NO (MARQUE ALTERNATIVA CON X) tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

Que para los efectos previstos en la parte final del inciso 1° del Artículos 4°, de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, modificado por los números 1) y 2) del Artículo 401 de la Ley N° 20.720, Si NO (MARQUE ALTERNATIVA CON X) ha sido condenado por delitos concursales establecidos en el código penal dentro de los dos años anteriores a la formulación de la presente propuesta.

Por último, declara y deja constancia que no ha sido condenado con la prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 8 y siguientes, de la ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


PÁTRICIO GODOY CALDERÓN
MYM INFORMÁTICA SPA



**ANEXO N° 2
OFERTA ECONÓMICA**

29 de abril de 2021

Por el presente acto declaro que el precio neto cotizado por las licencias y su entrega es:

Nombre o Razón Social: MYM Informática SpA

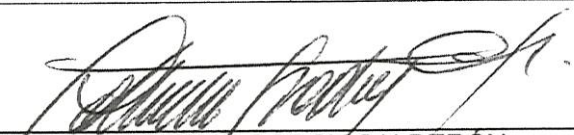
RUT: 76.992.204 - 0

Línea 1 (Licencia TeamViewer por 1 año):

PRECIO NETO (sin IVA incluido)	\$ 1.910.000
PLAZO DE ENTREGA	2 días hábiles
GARANTÍA OFERTADA	3 meses
SOPORTE TÉCNICO 24/7	<input checked="" type="checkbox"/> si / <input type="checkbox"/> no
SERVICIOS ADICIONALES	Indicar cuál o cuáles: _____
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL *Debe incluir respaldo	<input type="checkbox"/> si / <input checked="" type="checkbox"/> no
POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO * Debe incluir respaldo	<input type="checkbox"/> si / <input checked="" type="checkbox"/> no

Línea 2 (Licencia Wildcard SSL por 2 años):

PRECIO NETO (sin IVA incluido)	\$ -
PLAZO DE ENTREGA	_____ días hábiles
GARANTÍA OFERTADA	_____ meses
SOPORTE TÉCNICO 24/7	<input type="checkbox"/> si / <input type="checkbox"/> no
SERVICIOS ADICIONALES	Indicar cuál o cuáles: _____
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL *Debe incluir respaldo	<input type="checkbox"/> si / <input type="checkbox"/> no
POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO * Debe incluir respaldo	<input type="checkbox"/> si / <input type="checkbox"/> no



PATRICIO GODOY CALDERÓN



**ANEXO N° 3
OFERTA TÉCNICA**


29 de abril de 2021

Por el presente acto declaro las características de las licencias ofertadas:

Nombre o Razón Social: MYM Informática SpA

RUT: 76.992.204-0

Acompañar ficha técnica del producto ofertado, se adjuntará ficha técnica.


PATRICIO GODOY CALDERÓN



TeamViewer

Licencia Corporate

Diseñado para equipos con múltiples usuarios donde la multitarea es vital.

- ✓ 30 usuarios con licencia.
- ✓ 3 canales de conexión simultáneos.
- ✓ Puntos finales ilimitados.

Principales funciones de la licencia Corporate para 30 usuarios con licencia

- ✓ **30 usuarios con licencia**, para que 30 usuarios de tu equipo obtengan una cuenta de TeamViewer con licencia.
- ✓ **3 canales de conexión simultáneos**, para que, en cualquier momento, 3 de tus usuarios con licencia puedan utilizar cada uno su propio canal de conexión simultáneo desde su computadora o dispositivo móvil. Cada persona puede conectarse a hasta 15 dispositivos, en pestañas separadas, para aumentar la productividad de las operaciones multitarea.
- ✓ **Puntos finales ilimitados**, para que puedas acceder, asistir y controlar de forma remota todos los dispositivos con supervisión que necesites. Los dispositivos con supervisión, como las computadoras de escritorio, las computadoras portátiles, los teléfonos* o las tabletas*, deben tener instalada la aplicación de QuickSupport de TeamViewer y requieren que otra persona acepte una solicitud entrante de conexión remota.
- ✓ **500 dispositivos gestionados**, para que puedas acceder, asistir y controlar de forma remota dispositivos sin supervisión como servidores, sistemas de puntos de venta (POS, por sus siglas en inglés), señalamiento digital o quioscos. Los dispositivos sin supervisión deben tener instalada la aplicación de TeamViewer Host y no requieren que otra persona acepte una solicitud entrante de conexión remota.
- ✓ **Informes**, para que puedas monitorear conexiones entrantes a cada dispositivo y mantener un registro automático de cada conexión saliente que realicen los usuarios con licencia para fines de cumplimiento, facturación, auditoría y productividad.
- ✓ **Instalación masiva**, para que puedas instalar la aplicación de TeamViewer Host en segundo plano y al instante en cientos (o incluso miles) de dispositivos y tener un fácil acceso sin supervisión a través de tu red.

**Las conexiones remotas a dispositivos móviles que se realicen desde una computadora requieren del complemento Mobile Device Support (asistencia para dispositivos móviles).*

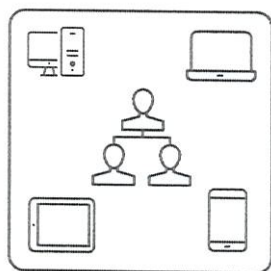
Descarga gratis las aplicaciones de TeamViewer QuickSupport y TeamViewer Host en teamviewer.com/descarga



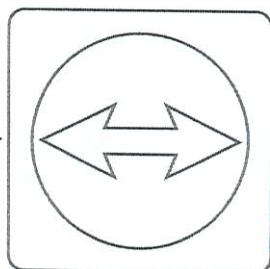
Cómo funciona

Cuando se accede o se provee asistencia remota a los dispositivos, ni tú ni las personas que reciban asistencia tendrán que pagar cargos para establecer una conexión remota entrante. Así, puedes utilizar tus cuentas de usuario con licencia de TeamViewer para acceder o asistir de forma remota a un número ilimitado de puntos finales, como computadoras, servidores o dispositivos móviles*.

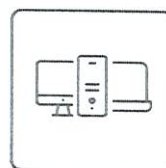
El plan Corporate incluye 3 canales de conexión simultáneos que habilitan 3 cuentas diferentes de usuario con licencia para que cada usuario pueda abrir su propio canal de conexión simultáneo y conectarse a un máximo de 15 dispositivos, todos al mismo tiempo.



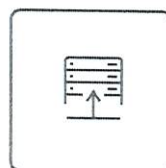
Con 30 usuarios con licencia, cada miembro de tu equipo contará con una cuenta de TeamViewer con licencia.



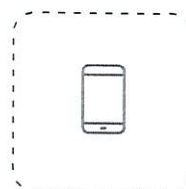
Cada canal de conexión simultáneo te permite conectarte a un máximo de 15 dispositivos al mismo tiempo.



Computadoras de escritorio o portátiles



Servidores



Dispositivos móviles

Si tu equipo necesita utilizar más de 3 canales de conexión simultáneos, tienes a tu disposición canales complementarios adicionales (se puede utilizar un máximo de 10 canales por cada licencia Corporate).

*Las conexiones remotas a dispositivos móviles realizadas desde una computadora requieren del complemento Mobile Device Support.

TeamViewer Security

Tu seguridad, nuestra prioridad.

Todas las sesiones remotas están cifradas de extremo a extremo. Consulta más información sobre nuestras medidas de seguridad en nuestro [Centro de confianza](#).





Complementos disponibles

Contáctanos para recibir un presupuesto.



Mobile Device Support

Accede, gestiona y controla dispositivos Android o iOS de forma remota.

[Descubre más](#)



Canales de conexión simultáneos adicionales

El número de canales simultáneos determina cuántos usuarios con licencia pueden iniciar conexiones desde diferentes dispositivos al mismo tiempo. Tienes a tu disposición un máximo total de 10 canales de conexión simultáneos para Corporate.

[Descubre más](#)



TeamViewer Pilot

Solución de asistencia remota integrada con realidad aumentada para servicios de campo.

[Descubre más](#)



TeamViewer Remote Management

Monitorea, gestiona y protege a tu infraestructura de TI de forma remota para aumentar la productividad, mantener seguros a tus activos y reducir el tiempo de inactividad.

[Descubre más](#)

¡Mantente conectado!



www.teamviewer.com



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 3 de mayo de 2021 Hora: 17:06:38

Código de su Oferta

A359-77DD-7FBE-3CCC-F827-E31C-62D4-8735-B1FB-F724-118606390

Datos de la Adquisición 1590-7-L121

Nro. de Adquisición	<u>1590-7-L121</u>
Nombre	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT</u>
Observaciones del Comprador	La Subsecretaría de Agricultura, requiere adquirir dos tipos de licencias, específicamente para asistencia o soporte remoto, tipo TeamViewer y los certificados con el protocolo de seguridad en internet, destinados a los sitios web: www.minagri.gob.cl y www.achipia.gob.cl, lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1 de 2015, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Contacto	Gisell Pino (gisell.pino@minagri.gob.cl)
Teléfonos	Fono: 56-2-23935037 - Fax:
Fecha de Publicación	26/4/2021 12:26
Fecha de Cierre	3/5/2021 15:00
Fecha de Apertura	3/5/2021 15:05





Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Patricio Alejandro Godoy Calderón
RUT	76.992.204-0
Razón Social	MYM INFORMÁTICA SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	TeamViewer Corporate Subscription
Descripción de la Oferta	TeamViewer Corporate Subscription, total 6 usuarios simultáneos
Fecha y Hora de Ingreso	29/4/2021 18:37

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	SP-MX-Team-Corporate-License.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	SP-MX-Team-Corporate-License.pdf	348 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 3.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO 3.pdf	175 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 2.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 2.pdf	409 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 1.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO 1.pdf	681 Kb	 Ver

Seleccionar Todos

J K Z E ^G M

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 1.910.000

1

Clasificación ONU: 43231512 - Software de gestión de licencias
Especificaciones del Comprador: 1.Licencia TeamViewer o similar
Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	TeamViewer Corporate Subscription, Total 6 usuarios simultáneos	1910000	1910000

Total de la Oferta \$ 1.910.000

[Imprimir Comprobante](#)

ANEXOS

ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
(Persona Jurídica)

29 de abril de 2021

Patricio Godoy Calderón, RUT 13.479.974-9, representante legal de la Empresa MYM Informática SpA, RUT 76.992.204-0, de acuerdo con el llamado a la Licitación Pública y a sus respectivas bases de licitación, denominado, también, **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”** a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, declaro, bajo juramento:

Que no afectan a este oferente ni a la empresa antes individualizada, de la cual el declarante es su representante legal, las incompatibilidades previstas en el Artículo 4°, inciso 6°, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El inciso sexto del artículo 4° de la Ley No. 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establece que “Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley No. 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas”.

Que no afecta a este oferente haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

Que no afecta a este oferente haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

Que para los efectos previstos en el Artículos 4°, inciso 2° y 11°, de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, Si NO X (MARQUE ALTERNATIVA CON X) tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

Que para los efectos previstos en la parte final del inciso 1° del Artículos 4°, de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, modificado por los números 1) y 2) del Artículo 401 de la Ley N° 20.720, Si NO X (MARQUE ALTERNATIVA CON X) ha sido condenado por delitos concursales establecidos en el código penal dentro de los dos años anteriores a la formulación de la presente propuesta.

Por último, declara y deja constancia que no ha sido condenado con la prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 8 y siguientes, de la ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


PATRICIO GODOY CALDERÓN
MYM INFORMÁTICA SPA



**ANEXO N° 2
OFERTA ECONÓMICA**

29 de abril de 2021

Por el presente acto declaro que el precio neto cotizado por las licencias y su entrega es:

Nombre o Razón Social: MYM Informática SpA

RUT: 76.992.204 - 0

Línea 1 (Licencia AnyDesk por 1 año):

PRECIO NETO (sin IVA incluido)	\$ 1.150.000
PLAZO DE ENTREGA	2 días hábiles
GARANTÍA OFERTADA	3 meses
SOPORTE TÉCNICO 24/7	<input checked="" type="checkbox"/> si / <input type="checkbox"/> no
SERVICIOS ADICIONALES	Indicar cuál o cuáles: _____
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL *Debe incluir respaldo	<input type="checkbox"/> si / <input checked="" type="checkbox"/> no
POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO * Debe incluir respaldo	<input type="checkbox"/> si / <input checked="" type="checkbox"/> no

Línea 2 (Licencia Wildcard SSL por 2 años):

PRECIO NETO (sin IVA incluido)	\$ -
PLAZO DE ENTREGA	<input type="checkbox"/> días hábiles
GARANTÍA OFERTADA	<input type="checkbox"/> meses
SOPORTE TÉCNICO 24/7	<input type="checkbox"/> si / <input type="checkbox"/> no
SERVICIOS ADICIONALES	Indicar cuál o cuáles: _____
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL *Debe incluir respaldo	<input type="checkbox"/> si / <input type="checkbox"/> no
POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO * Debe incluir respaldo	<input type="checkbox"/> si / <input type="checkbox"/> no


PATRICIO GODOY CALDERÓN



**ANEXO N° 3
OFERTA TÉCNICA**


29 de abril de 2021

Por el presente acto declaro las características de las licencias ofertadas:

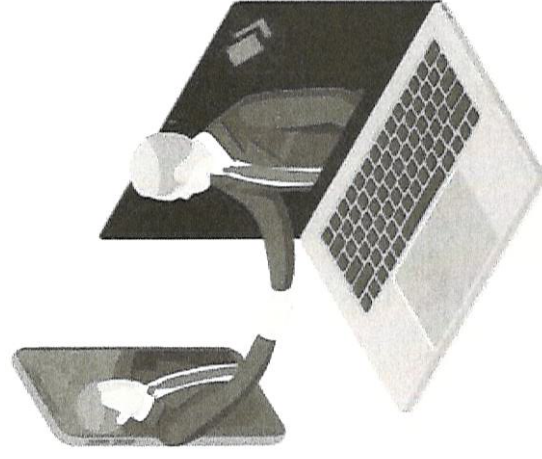
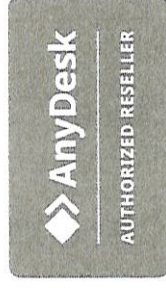
Nombre o Razón Social: MYM Informática SpA

RUT: 76.992.204-0

Acompañar ficha técnica del producto ofertado, se adjuntará ficha técnica.



PATRICIO GODOY CALDERÓN



Remote Support

Tanto para las grandes como para las nuevas empresas, el potente software de escritorio remoto le permite ofrecer un servicio al cliente excepcional, así como la rápida resolución de problemas desde cualquier lugar.

Especialmente si usted es un proveedor de software o un desarrollador de aplicaciones, el soporte remoto y el monitoreo le garantizan la fácil resolución de complejos problemas de usuarios y clientes desde su oficina central.

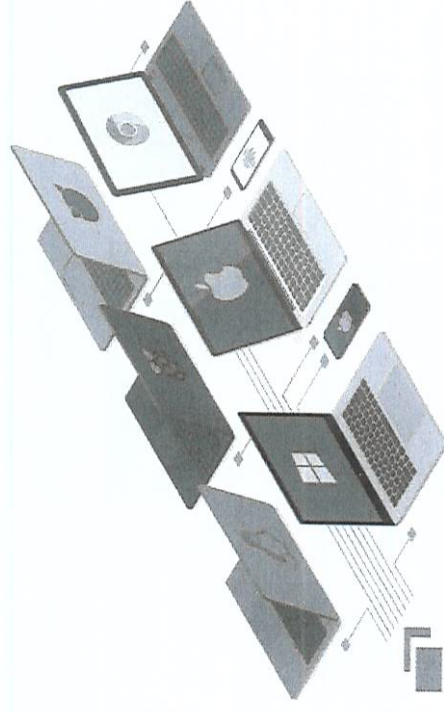
Además, conectar a usuarios y clientes para apoyar a los equipos en cualquier parte del mundo es algo rápido y simple, y con la garantía de que siempre podrá proporcionar el acceso a aquellos con el conocimiento y la experiencia adecuados. Si está planeando implementar una red de asistencia remota, AnyDesk puede ayudarle a hacerlo de la mejor y más eficiente manera.

Compatibilidad

El software de soporte remoto de AnyDesk también le permite una compatibilidad perfecta entre aparatos con sistemas operativos distintos. Incluyendo la asistencia para Windows, macOS, Android, iOS, Linux, FreeBSD, Raspberry Pi y Chrome OS, podrá conectarse fácilmente con los usuarios desde una amplia gama de plataformas.

Además, sea cual sea el tamaño de su equipo o la envergadura de la implementación de software que necesite para funcionar, nuestras licencias flexibles le aseguran que dispone de todo lo que necesita para trabajar de forma eficiente hoy en día, así como le ofrecen opciones para expandirse y evolucionar a medida que su empresa vaya creciendo en el futuro.

Nuestras actualizaciones son gratuitas y todas las versiones de AnyDesk son totalmente compatibles entre sí. De este modo, nunca sufrirá bloqueos si los aparatos se actualizan en momentos distintos.





Eficiente y seguro soporte del escritorio remoto con AnyDesk

Cuando se trata del monitoreo y de la asistencia remota de ordenadores, es de vital importancia una conexión rápida y sin desfases en el tiempo. El innovador software de AnyDesk le ayuda a conseguir la conexión perfecta con cualquier persona, desde cualquier parte del mundo. En el corazón de la aplicación AnyDesk, está el códec DeskRT, que le garantiza, en todo momento, una alta frecuencia de cuadro, una latencia increíblemente baja y un uso óptimo del ancho de banda, lo que le permite transferir datos de imagen entre ordenadores de una forma que ningún otro producto de la competencia puede. Además, la fácil e intuitiva navegación en pantalla y su ágil funcionamiento, incluso usando conexiones deficientes, garantizan una experiencia de usuario inmejorable para ambos lados de la conexión de soporte remoto de su PC.

Para las empresas que desean proporcionar monitoreo y asistencia de forma remota a usuarios y clientes, es de vital importancia una seguridad al más alto nivel, tanto para usted como para el usuario final. El software de soporte remoto de AnyDesk le brinda una seguridad absoluta en sus conexiones gracias al cifrado de intercambio de clave asimétrico RSA 2048, que verifica todas las conexiones. Además, usamos la tecnología de cifrado TLS 1.2, que protege su ordenador de cualquier intento de acceso no autorizado: tanto sus datos como los de sus clientes, toda la información confidencial y todos sus documentos están seguros, en todo momento, durante las sesiones de asistencia remota del ordenador.

Diseñado para el soporte de escritorio remoto

Nuestro paquete de herramientas de soporte remoto está diseñado para ayudarle a brindar a sus clientes, usuarios y compañeros de trabajo, una asistencia eficiente y fluida entre ordenadores situados en cualquier sitio. AnyDesk es rápida, funciona sin retrasos, y su seguridad está garantizada

Descarga rápida

Nuestra aplicación es muy rápida de descargar y fácil de instalar, por lo que puede configurarla equipos remotos de asistencia técnica informática de forma rápida y eficiente. Además, el diseño ligero de la aplicación AnyDesk le permite ejecutarla sin necesidad de una gran cantidad de espacio.

Implementación automatizada

Utilice un paquete MSI para implementar AnyDesk de forma automática en varios ordenadores o configure AnyDesk desde cualquier lugar remoto.

	LITE	PROFESSIONAL	POWER
✓	✓	✓	✓
		✓	✓
		✓	✓
		✓	✓
		✓	✓
			✓

Características:

Uso comercial, Puntos finales ilimitados, Imprimir a distancia, Transferencia de archivos, Control remoto de móvil a PC, Pizarra en pantalla, Auto-identificación

Libro de direcciones

Inicio de sesión ?

Cliente personalizado ?

Dispositivos ilimitados

Sesiones simultáneas ilimitadas ?

Para mayor información, visite el siguiente enlace <https://anydesk.com/es/comprar>



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 3 de mayo de 2021 Hora: 17:07:55

Código de su Oferta

FC7F-9A1F-0AF0-0D91-183E-06AC-B349-C79F-FDD9-8E35-118606459

Datos de la Adquisición 1590-7-L121

Nro. de Adquisición	<u>1590-7-L121</u>
Nombre	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT</u>
Observaciones del Comprador	La Subsecretaría de Agricultura, requiere adquirir dos tipos de licencias, específicamente para asistencia o soporte remoto, tipo TeamViewer y los certificados con el protocolo de seguridad en internet, destinados a los sitios web: www.minagri.gob.cl y www.achipia.gob.cl, lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1 de 2015, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Contacto	Gisell Pino (gisell.pino@minagri.gob.cl)
Teléfonos	Fono: 56-2-23935037 - Fax:
Fecha de Publicación	26/4/2021 12:26
Fecha de Cierre	3/5/2021 15:00
Fecha de Apertura	3/5/2021 15:05





Datos del Proveedor

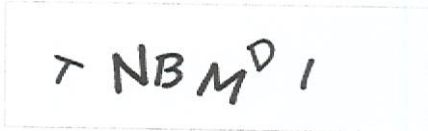
Nombre de Usuario	Patricio Alejandro Godoy Calderón
RUT	76.992.204-0
Razón Social	MYM INFORMÁTICA SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Licencia «AnyDesk Power» Suscripción
Descripción de la Oferta	Licencia «AnyDesk Power Subscription, total 6 usuarios simultáneos
Fecha y Hora de Ingreso	30/4/2021 9:26

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO 2.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 2.pdf	406 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	AnyDesk MYM Informática SpA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	AnyDesk MYM Informática SpA.pdf	169 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 3.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO 3.pdf	175 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 1.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO 1.pdf	681 Kb	 Ver

 Seleccionar Todos

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 1.150.000

1 Clasificación ONU: 43231512 - Software de gestión de licencias			
Especificaciones del Comprador: 1.Licencia TeamViewer o similar			
Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Licencia «AnyDesk Power» Subscription, Total 6 usuarios simultáneos	1150000	1150000
Total de la Oferta			\$ 1.150.000

[Imprimir Comprobante](#)

Tabla comparativa

Anydesk TeamViewer



Funciones Requeridas

- Cantidad de credenciales de accesos
- Cantidad de equipo máx para administrar
- Soporte 24/7
- Generación de reportes de acceso
- Permitir instalaciones masivos
- Cantidad de personas que puede usar la plataforma al mismo tiempo

Multiples	30
Ilimitado	500
X	X
X	X
X	X
6	6

Funciones Generales

- Compatibilidad con varios SO (incluido Android e IOS)
- Compatibilidad con Servidores
- API
- Acceso a varios monitores
- Acceso desatendido
- Acceso móvil
- Alertas y alzada
- Alertas y notificaciones
- Arrastrar y soltar
- Audio y vídeo bidireccional
- Autenticación de dos factores
- Base de datos de contactos
- Chat en tiempo real
- Chat y mensajería
- Control/Acceso remoto
- Controles o permisos de acceso
- Creación de informes y estadísticas
- Creación de informes/análisis
- Creación de marca personalizable
- Desarrollo de software
- Encuestas y comentarios
- Gestión de asignaciones
- Gestión de calendarios
- Gestión de casos
- Gestión de comentarios
- Gestión de contactos
- Gestión de contratos o licencias
- Gestión de documentos
- Gestión de impresiones
- Gestión de invitaciones
- Gestión de la base de conocimiento

X	X
X	X
X	X
X	
X	
X	X
X	X
	X
	X
	X
X	
X	X
X	X
X	X
X	X
X	X
X	
	X
	X
	X
	X
	X
	X
X	
X	
	X
X	
	X
X	

Gestión de la comunicación
 Gestión de participantes
 Gestión de políticas
 Gestión de reuniones
 Gestión de tickets de soporte
 Gestión de usuarios
 Gestión de vídeos
 Grabación
 Grabación de la sesión
 Herramientas de colaboración
 Herramientas de diagnóstico
 Herramientas de presentación
 Impresión remota
 Personalización
 Pizarra
 Portal de autoservicio
 Priorización
 Programación
 Programación automatizada
 Reserva de salas de reuniones
 Resolución de problemas
 Reuniones de comité
 Reuniones de juntas
 Reuniones internas
 Reuniones legislativas
 Seguimiento de tickets de soporte
 Streaming de presentación
 Supervisión
 Transferencia de archivos
 Transferencia de la sesión
 Uso compartido de archivos
 Uso compartido de la pantalla
 Varios idiomas
 Videoconferencia

	X
	X
	X
	X
X	
	X
	X
	X
X	X
X	X
	X
	X
X	X
	X
X	X
X	
	X
	X
	X
	X
	X
	X
	X
	X
	X
	X
	X
X	X
	X
	X
X	X
X	X
X	X
	X
	X

Karen Zuñiga Caneo

De: Juan Vasquez Carrasco
Enviado el: miércoles, 5 de mayo de 2021 16:18
Para: Gisell Valeska Pino Castro; Cristian Castañeda Alvarez; Daniela González Ramirez
CC: Equipo Compras
Asunto: RE: Informa hito apertura de licitación 1590-7-L121
Datos adjuntos: Tabla comparativa Anydesk vs TeamViewer.xlsx

Estimada Gisell,

junto con saludar, adjunto una tabla comparativa de las características de cada licencia ofertada, donde se evidencia de forma clara que la licencia TeamViewer posee mayores características de AnyDesk, sin embargo, en términos prácticos las mencionadas características adicionales que indica TeamViewer no generan valor agregado en términos de producción si lo comparamos con las actividades que nuestra mesa de ayuda realiza en las labores de asistencia remota.

Por lo anterior, se ha definido que ambas cumplen con el estándar deseado para el cumplimiento de las labores de asistencia remota y por ello se solicita proceder con la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en las bases.

Quedo atento a cualquier duda.

Saludos



**POR EL CHILE
RURAL,
AGRÍCOLA
Y FORESTAL**

Juan Vásquez Carrasco
Jefe Departamento
Departamento Tecnologías de la Información

Ministerio de Agricultura | Gobierno de Chile
Teatinos 40, Santiago
Oficina: +562 2393 5049
<https://www.minagri.gob.cl>

De: Gisell Valeska Pino Castro <gisell.pino@minagri.gob.cl>
Enviado: lunes, 3 de mayo de 2021 17:32
Para: Juan Vasquez Carrasco <juan.vasquez@minagri.gob.cl>; Cristian Castañeda Alvarez <cristian.castaneda@minagri.gob.cl>; Daniela González Ramirez <daniela.gonzalez@minagri.gob.cl>
Cc: Equipo Compras <compras@minagri.gob.cl>
Asunto: Informa hito apertura de licitación 1590-7-L121

Estimados buenas tardes,

Junto con saludar, el equipo de compras y contrataciones informa de la apertura de la Licitación Pública ID 1590-7-L121, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA".

Al respecto se puede señalar que se recibieron 2 ofertas, solamente para la línea de producto N° 1, correspondiente a Licencia TeamViewer o similar, que cumplen a cabalidad con los requisitos de admisibilidad solicitados en las bases de licitación, por lo que fueron aceptadas en el acto de apertura y se adjuntan. Informo además, que la línea de producto N° 2, correspondiente a Licencia Wildcard SSL o similar, quedó desierta por no presentarse interesados.

Comparto ofertas para revisión de la comisión evaluadora y hacer entrega del Acta de Evaluación a más tardar el día miércoles 05 de mayo de 2021.

Integrantes de la Comisión:

- Karen Zuñiga, Encargada de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura.
- Cristian Castañeda, Profesional de Apoyo del Departamento TI de la Subsecretaría de Agricultura.
- Juan Vásquez, Jefe del Departamento TI de la Subsecretaría de Agricultura.

Quedo atenta a sus comentarios,

De: Gisell Valeska Pino Castro <gisell.pino@minagri.gob.cl>

Enviado el: jueves, 29 de abril de 2021 12:02

Para: Juan Vasquez Carrasco <juan.vasquez@minagri.gob.cl>; Cristian Castañeda Alvarez <cristian.castaneda@minagri.gob.cl>; Daniela González Ramirez <daniela.gonzalez@minagri.gob.cl>

CC: Equipo Compras <compras@minagri.gob.cl>

Asunto: Informa cumplimiento de hito consultas de licitación 1590-7-L121

Estimados y Estimada,

Junto con saludar, informo que se ha cumplido la etapa de consultas por parte de los interesados, para la licitación publicada bajo el ID 1590-7-L121, "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", en la que no se recibieron preguntas.

Además, informo que a la fecha HAY 1 oferta recibida.

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado
1590-7-L121	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	Subsecretaría de Agricultura	1	03-05-2021 15:00:00	Publicada

Saludos,

De: Gisell Valeska Pino Castro <gisell.pino@minagri.gob.cl>

Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 12:50

Para: Juan Vasquez Carrasco <juan.vasquez@minagri.gob.cl>; Cristian Castañeda Alvarez <cristian.castaneda@minagri.gob.cl>; Daniela González Ramirez <daniela.gonzalez@minagri.gob.cl>

CC: Equipo Compras <compras@minagri.gob.cl>

Asunto: Informa publicación de licitación 1590-7-L121

Estimados y Estimada,

Junto con saludar, el Equipo de Compras y Contrataciones informa de la publicación de la siguiente licitación:

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado
1590-7-L121	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	Subsecretaría de Agricultura	0	03-05-2021 15:00:00	Publicada

Los hitos del proceso son:

Fecha de Publicación: 26-04-2021 12:26:05

Fecha inicio de preguntas: 26-04-2021 19:00:00

Fecha final de preguntas: 28-04-2021 18:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 29-04-2021 18:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 03-05-2021 15:05:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-05-2021 15:05:00

Fecha de Adjudicación: 12-05-2021 19:00:00

Comisión Evaluadora:

- Karen Zuñiga, Encargada de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura.
- Cristian Castañeda, Profesional de Apoyo del Departamento TI de la Subsecretaría de Agricultura.
- Juan Vásquez, Jefe del Departamento TI de la Subsecretaría de Agricultura.

A partir de este momento no es posible tener contacto con proveedores, excepto a través de los canales formales previstos en las bases de licitación.

Se recuerda también que a partir de la vigencia de la Ley del Lobby los integrantes de la Comisión Evaluadora pasan a transformarse transitoriamente en sujetos pasivos de la ley.

Desde el equipo acompañará el proceso la suscrita para cualquier requerimiento.

Saludos cordiales,



**POR EL CHILE
RURAL,
AGRÍCOLA
Y FORESTAL**

Gisell Valeska Pino Castro

Comprador Supervisor

Departamento de Compras y Contrataciones

Ministerio de Agricultura | Gobierno de Chile

Teatinos 40, Santiago

Oficina: +562 2393 5037

<https://www.minagri.gob.cl>



**POR EL CHILE
RURAL,
AGRÍCOLA
Y FORESTAL**

Gisell Valeska Pino Castro
Comprador Supervisor
Departamento de Compras y Contrataciones

Ministerio de Agricultura | Gobierno de Chile
Teatinos 40, Santiago
Oficina: +562 2393 5037
<https://www.minagri.gob.cl>




**POR EL CHILE
RURAL,
AGRÍCOLA
Y FORESTAL**

Gisell Valeska Pino Castro
Comprador Supervisor
Departamento de Compras y Contrataciones

Ministerio de Agricultura | Gobierno de Chile
Teatinos 40, Santiago
Oficina: +562 2393 5037
<https://www.minagri.gob.cl>

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
MYM INFORMÁTICA SPA	76.992.204-0	 SIN INFORMACIÓN

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores del Estado o es una persona jurídica constituida fuera de Chile, por lo que no podemos disponer su estado de habilidad.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

lunes, 3 de mayo de 2021 Hora: 17:07:55

Código de su Oferta

FC7F-9A1F-0AF0-0D91-183E-06AC-B349-C79F-FDD9-8E35-118606459

Datos de la Adquisición 1590-7-L121

Nro. de Adquisición	<u>1590-7-L121</u>
Nombre	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ASISTENCIA REMOTA Y DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULT</u>
Observaciones del Comprador	La Subsecretaría de Agricultura, requiere adquirir dos tipos de licencias, específicamente para para asistencia o soporte remoto, tipo TeamViewer y los certificados con el protocolo de seguridad en internet, destinados a los sitios web: www.minagri.gob.cl y www.achipia.gob.cl, lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1 de 2015, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Contacto	Gisell Pino (gisell.pino@minagri.gob.cl)
Teléfonos	Fono: 56-2-23935037 - Fax:
Fecha de Publicación	26/4/2021 12:26
Fecha de Cierre	3/5/2021 15:00
Fecha de Apertura	3/5/2021 15:05





Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Patricio Alejandro Godoy Calderón
RUT	76.992.204-0
Razón Social	MYM INFORMÁTICA SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Licencia «AnyDesk Power» Suscripción
Descripción de la Oferta	Licencia «AnyDesk Power Subscription, total 6 usuarios simultáneos
Fecha y Hora de Ingreso	30/4/2021 9:26

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO 2.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 2.pdf	406 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	AnyDesk MYM Informática SpA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	AnyDesk MYM Informática SpA.pdf	169 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 3.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO 3.pdf	175 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 1.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO 1.pdf	681 Kb	 ver

Seleccionar Todos

7 NB M^D 1

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 1.150.000


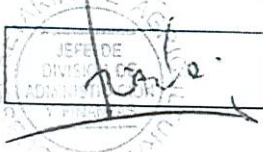
1

Clasificación ONU: 43231512 - Software de gestión de licencias
Especificaciones del Comprador: 1.Licencia TeamViewer o similar
Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Licencia «AnyDesk Power» Subscription, Total 6 usuarios simultáneos	1150000	1150000

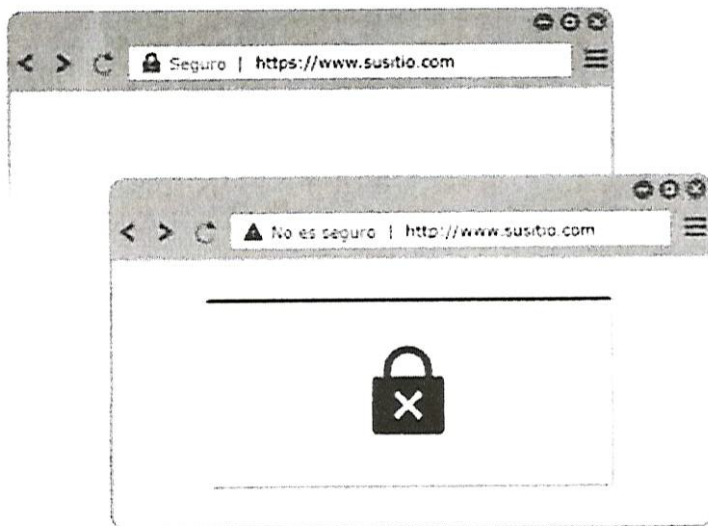
Total de la Oferta \$ 1.150.000

[Imprimir Comprobante](#)

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPRAS			
DATOS DE LA SOLICITUD			
UNIDAD / DEPARTAMENTO / SOLICITANTE	: Depto. T.I.	FECHA DE SOLICITUD:	13-01-21
NOMBRE DEL SOLICITANTE	: Juan Vásquez Carrasco	Oficio de Dipres 22/03	
CENTRO DE COSTO	: Depto. T.I.	TIPO DE PRESUPUESTO:	
		Corriente - Nivel Central	<input checked="" type="checkbox"/>
		Achiaipia	<input type="checkbox"/>
		Corriente - Regional	Región: <input type="text"/>
		Extrapresupuestario	Convenio: <input type="text"/>
TIPO DE ADQUISICIÓN			
Pasajes	<input type="text"/>		
Bienes/productos	<input type="text"/>		
Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>		
DETALLE DE LO SOLICITADO, JUSTIFICACIÓN Y/U OBJETIVO	02 WildCard Organization Certificado SSL (ID 1165280) Solicitud de renovación Certificados de seguridad WildCard para los dominios minagri.gob.cl y achipia.gob.cl, por un periodo de 02 años, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1, del año 2015, que exige el uso de certificado de seguridad en las páginas web de acuerdo a la Normativa Técnica sobre sistemas y sitios web de los organos de la administración del estado, artículo 15 sobre protección de la Información.		
PRESUPUESTO REFERENCIAL	: \$2.600.000		
ANTECEDENTES ADJUNTOS	<input checked="" type="checkbox"/> Cotización <input type="checkbox"/> Términos de Referencia <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Otros (Señalar)		
		FIRMA DEL SOLICITANTE	 JUAN VÁSQUEZ CARRASCO
AUTORIZACIÓN DE COMPRA			
Subsecretario de Agricultura	<input type="checkbox"/>	Autoriza	Motivo del rechazo o cambios:
Jefe División Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>	No autoriza	
Jefe Depto. de Compras y Contrataciones	<input type="checkbox"/>	Solicita cambios	
FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFATURA COMPRAS	BETZABE MENJIBA SWIDERSKY <small>Firma digitalizada por BETZABE MENJIBA SWIDERSKY, Jefe División Administrativa, RUT 22400000-0, Chile. Fecha: 2021-03-30 09:07:17 -0100</small>	FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	
FIRMA DE AUTORIZACIÓN SR. SUBSECRETARIO	<input type="text"/>		
CONTROL INTERNO DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES			
FECHA DE RECEPCIÓN EN COMPRAS	: 30/03	FECHA DE LA DERIVACIÓN	: 30/03
OBSERVACIONES	:		
DERIVADO A:	: GPC	Firma Jefatura de Compras y Contrataciones	BETZABE MENJIBA SWIDERSKY <small>Firma digitalizada por BETZABE MENJIBA SWIDERSKY, Jefe División Administrativa, RUT 22400000-0, Chile. Fecha: 2021-03-30 09:07:17 -0100</small>

SOLUCIONES SSL

EVITE PERDER VISITANTES
PORQUE GOOGLE IDENTIFICA SU SITIO COMO NO SEGURO



Certificados SSL / TLS

Es el actual protocolo de seguridad en internet.

Evitan que terceros tengan acceso a la información que visitantes y clientes intercambian con su página, cifrándola hasta que llegue a los servidores web.

Autentican a su compañía en internet, ayudándole a disminuir estafas del tipo *Phishing*.

Además, buscadores como Google posicionan mejor las páginas web que usan HTTPS, es decir, que tienen seguridad SSL.



NORMA TÉCNICA SOBRE SISTEMAS Y SITIOS WEB DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Artículo 15.- Para todo sistema web que requiera autenticación o bien sea de acceso restringido, toda comunicación debe establecerse mediante un canal de comunicaciones privado, con el objetivo de cifrar los datos durante su transmisión mediante mecanismos SSL/TLS, o los protocolos que los replacen, con el fin de aumentar el nivel de protección de la información.

Propuesta Comercial

Dominios:
minagr.gob.cl
achipia.gob.cl

WILDCARD
ORGANIZATION
(2 Unidades)

Barra de direcciones en verde <i>(disminuye el Phishing)</i>	
Garantía suscrita	US 1.250.000
Tipo de validación	A la Organización
Soporte Técnico <i>(Certificado por GlobalSing)</i>	24/7 Email + Teléfono
Consola de auto emisión de certificados	✓
Tecnología ECC <i>(más velocidad para su sitio web)</i>	✓
Permite agregar nombres SAN	✓

2 AÑOS	US 1.485 ID: 1165280 X 2 US 2.970
--------	---

*Valores más IVA

Orden de Compra hasta 30 días
Seguridad América SSL Limitada
RUT: 76.223.328-2
Giro: Productos de Seguridad y verificación
Tel: (56-2) 3246-6800

 GlobalSign® ** La opción Multi-Años permite ahorrar hasta un 30% con renovaciones anuales
GMO INTERNET GROUP

WWW.SEGURIDADAMERICA.COM

✉ Ventas@SeguridadAmerica.com

☎ Chile (+562) 3246 6800 | Perú (+511) 6419 477

📍 Andrés Bello 2711 Of 1801-C Torre de la Costanera, Las Condes, Chile | Germán Schreiber 276. San Isidro, Lima, Perú.

Seguridad América
.com



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPRAS

DATOS DE LA SOLICITUD


UNIDAD / DEPARTAMENTO / SOLICITANTE : Depto. T.I. **FECHA DE SOLICITUD:** 13-01-21
 NOMBRE DEL SOLICITANTE : Juan Vásquez Carrasco **En espera de Oficio de Dipres (22/03)**
 CENTRO DE COSTO : Depto. T.I. **TIPO DE PRESUPUESTO:**

TIPO DE ADQUISICIÓN
 Pasajes :
 Bienes/productos :
 Servicios : SI
 Corriente - Nivel Central : SI
 Achipia :
 Corriente - Regional : Región:
 Extrapresupuestario : Convenio:

DETALLE DE LO SOLICITADO, JUSTIFICACIÓN Y/U OBJETIVO
 01 Licencia TeamViewer (1 año X 6 CANALES) ID:1138803
 Renovación de Licenciamento por un año para TeamViewer, utilizado para efectuar el soporte remoto de la mesa de ayuda con las Oficinas Regionales Ministeriales y Nivel Central.
 Se solicita despachar las licencias a la cuenta de correo: licencias@minagri.gob.cl

PRESUPUESTO REFERENCIAL : \$2.100.000

ANTECEDENTES ADJUNTOS
 Cotización : SI
 Términos de Referencia :
 No hay :
 Otros (Señalar) :

FIRMA DEL SOLICITANTE

 JUAN VÁSQUEZ CARRASCO

AUTORIZACIÓN DE COMPRA

Subsecretario de Agricultura : Autoriza **Motivo del rechazo o cambios:**
 Jefe División Administrativa : No autoriza
 Jefe Depto. de Compras y Contrataciones : Solicita cambios

FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFATURA COMPRAS
 BETZABE MENJIBA SWIDERSKY
Formado digitalmente por BETZABE MENJIBA SWIDERSKY
 Nombre de documento: CNV - LIC. TIPO: FRENTE NATURAL
 de: BETZABE MENJIBA SWIDERSKY
 Fecha: 2023.03.30 16:32:01

FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Jefe División de Administración y Finanzas

FIRMA DE AUTORIZACIÓN SR. SUBSECRETARIO

CONTROL INTERNO DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA DE RECEPCIÓN EN COMPRAS : 30/03 **FECHA DE LA DERIVACIÓN** : 30/03

OBSERVACIONES :
DERIVADO A: GPC **Firma Jefatura de Compras y Contrataciones**
 BETZABE MENJIBA SWIDERSKY



Propuesta Comercial

Santiago, Enero 2021

Señores
Ministerio de Agricultura Gobierno de Chile

Presente:

Es un agrado para Seguridad América hacer llegar oferta para Licencia TeamViewer

CANT.	DETALLE	VALOR NETO
1	<p>TeamViewer Corporate con 6 canales</p> <ul style="list-style-type: none">• Entregue usuario y clave hasta 30 personas• Video conferencias seguras para 25 participantes• Administración avanzada de hasta 500 equipos• Soporte 24/7 en español• Genere informes de acceso para saber quien se conectó• Instale TeamViewer masivamente en cientos de equipos• 3 Personas podrán usar TeamViewer al mismo tiempo	<p>us\$ 3688 -> us\$ 2.870 -1 año us\$ 5788 -> us\$ 4.460 - 2 año</p> <p>ID 1138803</p>

Valores más IVA

Seguridad América SSL Limitada
RUT: 76.223.328-2 | Andrés Bello 2711, Of. 1801. Las Condes
Fono contacto wsp +56954189131
Ejecutivo Freddy Riveros O.





22-03-2021

0711

OFICIO ORDINARIO N°

ANT.: Ord. N° 91/2021 de la Subsecretaría de Agricultura.

MAT.: Autoriza adquisición vehículo y licencias informáticas.

SANTIAGO,

DE : SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

1. Mediante Ord. del ANT., la Subsecretaría de Agricultura solicita autorización para la adquisición de 1 vehículo como reposición y licenciamiento informático, requerido para la continuidad operativa del Servicio.
2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo con lo establecido en los artículos N°12 y N°18 de la Ley N°21.289, esta Dirección autoriza la adquisición de 1 vehículo hasta por \$ 14.826 miles (IVA incluido) y programas y licencias informáticas en los términos solicitados hasta por \$ 92.400 miles (IVA incluido).
3. El gasto que involucre la presente autorización deberá ser financiado con cargo al presupuesto vigente de esa Subsecretaría, en el Subtítulo 29 Ítem 03 Vehículos e Ítem 07 Programas Informáticos, y Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 359 Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, según corresponda, y deberá enmarcarse a los recursos que consulte anualmente en su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,

YMM



Distribución:

- . Sr. Subsecretario de Agricultura.
- . Sector Innovación y Competitividad.
- . Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas.
- . Oficina de Partes DIPRES.

Este documento ha sido firmado electrónicamente, para su verificación ingrese en www.dipres.cl el código: 0d707fe6-ae18-4f5b-b8d4-dde5e7d454a0

FIRMADO POR: CLAUDIO MARTINEZ VILLA
CARGO: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS
INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

